



Congreso de la República

AGENDA

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA, CULTURA,
PATRIMONIO CULTURAL, JUVENTUD Y DEPORTE

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2008 - 2009

Sesión Ordinaria N° 28

Fecha : Martes, 9 de junio de 2009
Hora : 8.00 a.m.
Lugar : Sala de Sesiones “José Joaquín Inclán
González Vigil”

I. DESPACHO

DOCUMENTOS RECEPCIONADOS POR LA COMISIÓN

- Se adjunta cuadro de documentos ingresados.

DOCUMENTOS REMITIDOS POR LA COMISIÓN

- Se adjunta cuadro de documentos egresados.

II. INFORMES

III. PEDIDOS

IV. ORDEN DEL DÍA

1. Predictamen de allanamiento a las observaciones realizadas por el Ejecutivo a la Autógrafa de la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior.
2. Exposición del doctor **José Antonio Chang Escobedo**, Ministro de Educación sobre:
 - La disminución significativa del sueldo de los profesores nombrados y contratados por la aplicación de la Ley N° 29062, Ley que modifica la Ley del Profesorado en lo referido a la Carrera Pública Magisterial, y el D.S. N° 079-2009-EF.



Congreso de la República

- La falta de pago a los promotores que efectuaron la alfabetización a nivel nacional.
 - El estado de implementación del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa - SINEACE y su relación con la orientación e incentivo que debe haber desde el Estado hacia la educación superior universitaria.
 - El control de calidad de los libros que utilizan los alumnos de Educación Básica Regular, en particular el Cuaderno de Trabajo COMUNICACIÓN de segundo grado, “Un Desaguisado Pedagógico”, (UNMSM, 2009).
3. Envío al archivo del **Proyecto de Ley N° 2564/2007-CR**, que declara de Necesidad Pública la Declaratoria de Patrimonio Cultural de la Nación del Ferrocarril del Centro del Perú y del **Proyecto de Ley N° 3007/2008-CR**, para que se reconozca a la Fiesta de la Virgen de la Candelaria como Patrimonio Cultural de la Nación y modifica el Artículo 2° de la Ley N° 27425.
 4. Predictamen recaído en el **Proyecto de Ley N° 2877/2008-CR** por el que se propone la modificación del Artículo 44° de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte.
 5. Exposición del **Proyecto de Ley N° 2340/2007-CR** mediante el cual se propone la suspensión de autorización de funcionamiento de nuevas universidades privadas bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 882, Ley de Promoción de la Inversión en Educación, a cargo de la congresista Mercedes Cabanillas Bustamante.